



# **Gilmer ISD Padres y**

## **Política de participación familiar**

### **2018-2019**

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, RESPONSABILIDADES Y DERECHOS:**

La educación tiene más éxito cuando hay una fuerte asociación entre el hogar y la escuela, una sociedad que se nutre de la comunicación. Los padres se asocian con maestros, administradores y la Junta y se les anima a:

1. Anime a su hijo a poner una alta prioridad en la educación y comprometerse a aprovechar al máximo las oportunidades educativas proporcionadas.
2. Asistir a las reuniones de la Junta para obtener más información sobre las operaciones del Distrito, incluyendo el procedimiento para abordar la junta cuando sea apropiado. Las reuniones regulares del consejo están programadas para el tercer lunes de cada mes en la oficina central ubicada en Trinity Street.
3. Revise la información en el Manual del Estudiante, incluyendo el Código de Conducta Estudiantil adjunto, con su hijo, y firme y devuelva los formularios. Se recomienda a los padres que tengan preguntas que se comuniquen con la oficina de la escuela.
4. Familiarícese con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos que se ofrecen en el distrito. Discuta con el director todas las preguntas, tales como preocupaciones acerca de la colocación, asignación o graduación temprana, y las opciones disponibles para su hijo. Monitoree el progreso académico de su hijo y contacte a los maestros según sea necesario.
5. Ejercer su derecho de revisar materiales de enseñanza, libros de texto y otras ayudas, y examinar las pruebas que se han administrado a su hijo.
6. Revise los expedientes del estudiante de su hijo cuando sea necesario. Puede revisar los registros de asistencia, las calificaciones de los exámenes, las calificaciones generales los expedientes disciplinarios, los registros de consejería, los registros psicológicos, las solicitudes de admisión, la información de salud e inmunización, las evaluaciones de maestros y consejeros, los informes de patrones de comportamiento y la evaluación estatal administrada a su hijo.

7. Si una actividad de instrucción en la cual su hijo está programado para participar interfiere con sus creencias religiosas o morales, puede retirar temporalmente a su hijo del salón de clases. La remoción no puede ser con el propósito de evitar una prueba y no se puede extender un semestre entero. Si su hijo/a es removido, su hijo/a debe satisfacer los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determinado por la escuela y por TEA.
8. Convertirse en un voluntario de la escuela. Para más información, comuníquese con la escuela.
9. Participar en las organizaciones de padres de la escuela. Para más información, comuníquese con la oficina de la escuela.
10. Cualquier estudiante que se convierte en una víctima de un delito criminal violento mientras que este en el terreno de la escuela, el padre tiene derecho a transferir a su hijo a una escuela segura bajo la Legal / Local Policy FDD.

## **Declaración de Propósito**

Gilmer ISD está comprometido a proveer educación de calidad para cada niño en nuestro distrito. Con este fin, deseamos establecer alianzas con los padres y la comunidad.

Creemos que todo el mundo gana si la escuela y el hogar trabajan juntos para promover el alto rendimiento de nuestros hijos. Ningún segmento puede realizar esta tarea por sí solo.

Los padres desempeñan un papel extremadamente importante como primer maestro del niño. Su apoyo a sus hijos y la escuela es vital para el éxito de sus hijos.

Ofrecemos un plan de estudios integrado que es impartido por un personal innovador y apoyado por los padres involucrados y miembros de la comunidad. Se espera que todos los estudiantes trabajen hacia el dominio de los objetivos establecidos por el plan de estudios estatal (Texas Essential Knowledge and Skills). Reconocemos que algunos estudiantes necesitarán ayuda adicional para lograr su máximo potencial. Las Escuelas del Título I reciben asistencia federal para complementar y ampliar el currículo y servicios requeridos por la Agencia de Educación de Texas. Cualquier estudiante en una escuela de Título I es elegible para esta ayuda adicional si él / ella cumple con los criterios de selección.

Esta política de participación de los padres se desarrolla para apoyar nuestra asociación con nuestros padres. Esta política representa la aportación de los padres y está disponible para todos los padres de nuestros hijos.

## **Participación de los padres y la comunidad en el desarrollo de la Póliza**

Nuestro Consejo Asesor de Padres (PAC) está compuesto por padres, miembros de la comunidad y miembros del personal. Tienen la responsabilidad de revisar anualmente esta política.

Cualquier cambio se comparte con el Equipo del Distrito para recibir información de este grupo. El equipo del distrito está formado por padres, representantes comunitarios y empresariales, maestros y administradores. Se reúnen al menos tres veces al año.

El distrito recluta activamente voluntarios para cada uno de estos comités a través de diversas formas de publicidad. Las selecciones del comité proporcionan un grupo diverso de actores que son representativos de la comunidad.

Las reuniones se llevan a cabo en momentos y lugares convenientes para todos los miembros. Si se necesita un traductor, se proporcionará uno cuando sea posible. Una copia de la póliza de Participación de los Padres del Distrito está disponible en el sitio web del distrito.

## **Actividades de Participación de los Padres para Mejorar el Rendimiento Escolar**

Una de las funciones del PAC y del Equipo del Distrito será identificar medios para que el distrito proporcione asistencia y apoyo a los planteles para crear una participación efectiva de los padres. La administración ayudará a las escuelas en la comprensión de los requisitos de la Parte A del Título I y en la planificación de programas efectivos para ayudar a los padres a mejorar el rendimiento académico.

La asistencia del distrito también puede consistir en la distribución de folletos informativos que explican las normas académicas del estado, las evaluaciones y el plan de estudios. El distrito promoverá y alentará el desarrollo del personal para establecer relaciones efectivas con los padres como un medio para aumentar el rendimiento académico.

## **Creación de capacidades para una fuerte participación de los padres**

El distrito apoyará una variedad de estrategias de participación de los padres a medida que se esfuerza por desarrollar y mantener un ambiente de aprendizaje óptimo.

### **A. Reunión Anual de Padres**

Se lleva a cabo una reunión anual para revisar las directrices y servicios del Título I proporcionados por el distrito. Copias de la actual política de participación de los padres están disponibles en la reunión. Se anima a los padres a involucrarse en la revisión y actualización de la política según sea necesario, y los padres voluntarios son invitados a ser miembros del PAC y los equipos del Distrito y del Campus. La reunión se celebra en el momento y lugar conveniente. El aviso de la reunión se publica en el periódico local y se publica en el sitio web del distrito. Si es necesario, un traductor estará disponible.

### **B. Compromiso del hogar y de la escuela**

De acuerdo con las regulaciones del Título I, cada escuela ha desarrollado un pacto de hogar / escuela que se revisa anualmente. Los pactos explican cómo los estudiantes, los padres y el personal comparten la responsabilidad por el desempeño y el éxito de los estudiantes. Cada Equipo de escuela es responsable de revisar y proporcionar revisiones según sea necesario.

A todos los padres se les da una copia de los pactos y se celebra una reunión anual de Título I en cada escuela para discutir el contenido al comienzo del año. Se anima a los maestros, padres y estudiantes a discutir el contenido del pacto. También se les anima a firmar que han recibido una copia del pacto.

### **C. Comunicación entre el personal y los padres**

Los padres son informados de las actividades escolares a través de una variedad de diferentes medios de comunicación durante el año escolar. Se utilizan boletines informativos, conferencias, avisos en el sitio web del distrito, artículos en el periódico local, contactos personales y notificaciones escritas para establecer y mantener una línea abierta de comunicación. El desarrollo del personal incluye estrategias para promover eficiencia en las actividades y mantener buena comunicación entre padres y escuela.

### **D. Entrenamiento para padres**

Cada año, el distrito ofrece a los padres oportunidades de capacitación. Los temas tratados en las sesiones de capacitación se basan en el interés expresado por los padres. Las encuestas se envían a casa cada año para que los

padres puedan aportar información sobre los temas que les interesan para promover actividades efectivas de participación de los padres.

## **E. Evaluación**

Una reunión se lleva a cabo cerca del final del año escolar, donde se anima a los padres a revisar y evaluar todos los aspectos de la política de participación de los padres en cada escuela. Estas sugerencias son recopiladas y presentadas al PAC para ser incorporadas en la política. Otra información disponible son los resultados de la encuesta anual de padres, la encuesta estudiantil y cualquier otro hallazgo pertinente. El PAC hace revisiones de la política según sea necesario.

## **Comunicaciones y reuniones iniciadas por el distrito**

1. Las escuelas notifican a los padres de familia de la elegibilidad de sus hijos para programas especiales y servicios educativos.
2. Gilmer ISD Noticias en la página web del distrito se actualiza semanalmente, el Rincón del Superintendente en Facebook, y el boletín informativo del GISD se publica trimestralmente.
3. Los informes de progreso se envían a los padres durante 4 cuarta las cuartaseis semanas de cada período de calificación.
4. Las calificaciones se emiten al final de cada período de nueve semanas para los grados PK-6 y en periodos de seis semanas para los grados de 7-12.
5. Acceso a las calificaciones de los estudiantes y la asistencia a través del uso de la página web del Distrito Escolar.
6. La dirección de correo electrónico de los maestros aparece en el sitio web de la escuela en "Directorio del personal".
7. Los maestros están disponibles para conferencias con los padres. Estas pueden programarse llamando a la oficina de la escuela apropiada.
8. En la primera reunión de la Asociación de Padres y Maestros de Gilmer en el plantel de la Escuela Elemental, los padres tendrán la oportunidad de hacer preguntas sobre cualquiera de los programas del distrito para sus estudiantes.
9. Los avisos también se publican en el sitio web del distrito [www.gilmerisd.org](http://www.gilmerisd.org).
10. Otras comunicaciones consisten en notificaciones, correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones.

## **Oportunidades de participación**

1. Se ha establecido un programa de voluntariado en Gilmer ISD. Las personas interesadas en servir como voluntarios deben comunicarse con Jeff Hamilton al 903-841-7408 ext. 1408.

2. Membresía en Consejos Asesores / Comités

- \* Consejo Asesor de Padres (PAC)
- \* Padres mayores
- \* Comité Local de Salud: SHAC
- \* Equipos de Distrito y Campus

\* LPAC (si sus propios hijos están actualmente en el programa)

Las personas interesadas en servir en uno de estos grupos deben comunicarse con un director de la escuela o con la Oficina Administrativa. Los padres tendrán la oportunidad de participar en el desarrollo de políticas y prácticas a través de actividades tales como la participación en uno de los consejos / comités, equipos, reuniones y / o sugerencias enviadas por correo electrónico al Coordinador de Participación de los padres. El PAC tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad de la política de participación de padres del distrito. El Equipo del Distrito evalúa la efectividad de los programas federales y otros programas. Las reuniones se celebran periódicamente para dar cavidad y fomentar una mayor participación de los padres. Una reunión se lleva a cabo cerca del final del año escolar para permitir que los padres proporcionen información sobre la efectividad de los Programas de Título y planifiquen para ellos para el año siguiente.

### 3. Participación en organizaciones de fomento / padres como

- \* Club de estímulo atlético
- \* Club de estímulo del AFJROTC
- \* Club del impulsor del coro
- \* Club de estímulo para del equipo de ejercicios de la GHS
- \* Club de Booster de Banda
- \* Asociación de Antiguos Alumnos de la FFA
- \* Organizaciones de padres y maestros

La membresía está abierta a cualquier persona interesada en cualquiera de estas organizaciones. Se puede obtener información comunicándose con la oficina de la escuela apropiada.

### 4. Participación en las encuestas anuales a padres del Distrito.

### 5. Participación en cursos Educativos para la familia y la comunidad.

## **NOTIFICACIÓN DE DERECHOS BAJO FERPA PARA GILMER ISD:**

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, provee a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante dentro de 45 días del día en que Gilmer ISD recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El director hará arreglos para el acceso y notificará al padre o al estudiante de la hora y el lugar en que los registros pueden ser inspeccionados.
2. El derecho de solicitar la enmienda de los expedientes de educación del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que es inexacto o engañoso. Los padres o estudiantes pueden pedirle a Gilmer ISD que modifique un registro que crean que es inexacto o engañoso. Los padres deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es inexacto o engañoso. Si Gilmer ISD decide no enmendar el registro como lo solicitaron los padres o el estudiante, Gilmer ISD notificará al padre o estudiante de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia al padre o al estudiante cuando se le notifiquen los derechos de una audiencia.

3. El derecho de consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios de la escuela con interés educativo legítimo. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por Gilmer ISD como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo, incluyendo el personal de salud o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley; Una persona que sirve en la junta escolar; Una persona o compañía con quien Gilmer ISD ha contratado para realizar una tarea especial, tal como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; O un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, tal como un comité disciplinario o de agravio, o ayudar a otro funcionario de la escuela en el desempeño de sus tareas. Un funcionario de la escuela tiene un interés legítimo si el funcionario necesita revisar un registro de educación para cumplir con su responsabilidad profesional. A solicitud, Gilmer ISD revela los registros de educación sin el consentimiento de los funcionarios de otro distrito escolar en el cual un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse. [Nota: FERPA requiere que un distrito escolar haga un intento razonable de notificar a los estudiantes de la solicitud de registros a menos que indique en su notificación anual que tiene la intención de enviar los registros en la solicitud.]
  
4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América por el presunto incumplimiento por parte del Distrito de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

**Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares**  
**Departamento de Educación de los Estados Unidos**  
**600 Independence Avenue, SW**  
**Washington, DC 20202-4605**

**Convenio Gilmer ISD Escuela-Padres-Estudiantes  
2018-2019**

**Promesa del Estudiante**

1. Me comprometo a venir a la escuela a tiempo todos los días a menos que esté enfermo.
2. Me comprometo a entrar en mi escuela y salón de clases listo para realizar las tareas que mi profesor me pide.
3. Me comprometo a leer fuera del horario escolar;
4. Me comprometo a completar toda tarea asegurándome de entender la asignación antes de dejar la escuela.
5. Prometo alentar a mis padres / tutores a asistir y apoyar las funciones de la escuela.
6. Me comprometo a asumir la responsabilidad de mi propio aprendizaje y acciones.
7. Prometo pasar tiempo con mi familia discutiendo mis metas futuras.
8. Me comprometo a creer que el aprendizaje es un proceso que dura toda la vida en la escuela y el hogar.

**Firma del alumno:** \_\_\_\_\_

**Promesa del Padre / Guardián**

1. Me comprometo a asegurar que mi hijo asista a la escuela y que llegue a tiempo cada día a menos que esté enfermo.
2. Me comprometo a comunicarle a mi hijo que espero que él / ella dé a otros el mismo respeto que él / ella espera de ellos.
3. Me comprometo a asegurar que mi hijo (a) haya completado su tarea todos los días.
4. Me comprometo a pasar el tiempo escuchando y hablando con mi hijo (a) de uno a uno sobre su día.
5. Me comprometo a participar en la escuela de mi hijo asistiendo a eventos y conferencias de padres y maestros para aprender lo que la escuela está tratando de hacer por mi hijo.
6. Me comprometo a animar a mi hijo a leer algo todos los días.
7. Me comprometo a alabar a mi hijo a menudo.
8. Me comprometo a modelar la creencia de que el aprendizaje es un proceso de por vida que tiene lugar en la escuela y el hogar.

**Firma del Padre / Tutor:** \_\_\_\_\_

**Compromiso Escolar**

1. Nos comprometemos a hacer todo lo posible para que su hijo/a tenga una experiencia escolar positiva cada día.
2. Nos comprometemos a notificarle de cualquier suceso que creamos puede haber contribuido a cualquier experiencia escolar negativa para su hijo.
3. Nos comprometemos a mantener a los padres / guardianes informados sobre el progreso del estudiante de forma regular enviando reportes de progreso cada tres semanas a casa, enviando boletas de calificaciones cada 9 semanas para los grados PK-6 y cada 6 semanas para los grados 7-12 y enviando a casa el Resultados anuales de las evaluaciones del Estado.
4. Nos comprometemos a proporcionar traducciones de notificaciones escritas e intérpretes en conferencias de padres, reuniones y sesiones de entrenamiento para padres / guardianes que no hablan inglés tanto como sea posible.
5. Nos comprometemos a estar disponibles para reuniones con padres / tutores y estudiantes cuando sea necesario y proveer a los padres periodos de conferencia de maestros al principio de la escuela,

programando al menos un evento de Casa Abierta anualmente y publicando la información de contacto del GISD en el sitio web de la escuela.

6. Nos comprometemos a modelar la creencia de que el aprendizaje es un proceso de toda la vida que tiene lugar en la escuela y el hogar.

7. Nos comprometemos a proveer currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo efectivo que permita a los niños demostrar dominio en todas las evaluaciones estatales requeridas siguiendo el plan de estudios obligatorio del estado; Responder a las dificultades académicas del estudiante de manera oportuna y efectiva; Contratar sólo personal altamente calificado; Y proveer desarrollo profesional continuo al personal de instrucción.

8. Nos comprometemos a hacer todo lo posible para que los padres se den cuenta de que tenemos una política de "puerta abierta" y que siempre son bienvenidos en las Escuelas Gilmer.

**Firma del personal:** \_\_\_\_\_